

INSULINAS

Cofa nos comunica que, después de varios meses de negociación, se firmó el acuerdo con el Segmento Insulinas del convenio PAMI, que contempla **la emisión de anticipo de calce financiero para TODAS las farmacias prestadoras y la baja de 2 puntos porcentuales en la bonificación del convenio.**

Respecto a lo primero, se tratará de un modelo de calce similar al implementado con el segmento Resolución 337, en el que junto a la NAF se emitirá una APF Anticipada que alcance sumando entre ambas aproximadamente el 70% del total facturado (debiendo cumplir las recetas las condiciones habituales de presentación que se requieren para integrar el cálculo de calce).

En lo que hace a la reducción de bonificación significará 2 puntos por debajo de la actualmente vigente para la farmacia, es decir que las farmacias cuya bonificación actual era de 19% pasarán a 17% y las que tenían una bonificación de 17% quedarán en 15%.

La baja del primer punto es retroactiva al 1° de febrero 2017 y la baja del segundo punto opera desde el 1° de agosto 2017. Por esta razón cuando se liquide la primera quincena que incluya la baja de los 2 puntos de bonificación incluirá el cobro de la retroactividad a razón de un punto porcentual al mes, por ejemplo el punto de febrero se cobra en octubre, el punto de marzo en noviembre, y así sucesivamente hasta agotar los aportes comprometidos previos a la firma del acuerdo.

Un elemento adicional del acuerdo es la incorporación, de manera novedosa, de un ***pago en efectivo sobre el saldo***, que se considera deberá representar un 10% del total facturado.

Por supuesto este acuerdo representa un gran avance sobre la condición de prestación de insulinas que se tenía hasta el presente, que se suma a la reducción ya operada en el mes de abril de la bonificación del segmento Tiras Reactivas, que se disminuyó en un 1,5%; siendo el objetivo de COFA que cada vez más farmacias dispensen insulinas e insumos para diabéticos a los pacientes del PAMI, hasta lograr universalizar en las farmacias prestadoras la totalidad de los segmentos que componen este convenio.